

CURSO DE OFICIAL DE PROTECCIÓN MARÍTIMA

TEMA 11

REGISTRO Y AUDITORÍA

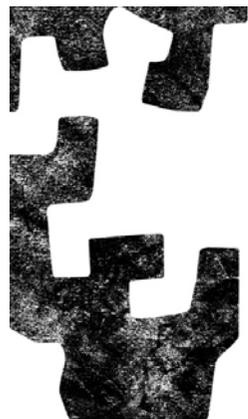
Profesores: Imanol Basterretxea Iribar
Iranzu Sotés Cedrón

11.1 Registros

El PPB deberá registrar los siguientes hechos relevantes y actividades relacionadas con la protección marítima:

- Registro de incidentes
- Registro de ejercicios y training
- Registro de participantes en ejercicios y training
- Registro de fallos en la protección
- Registro de cambios de nivel de protección
- Registro de auditorías internas e inspecciones
- Registro de evaluaciones de la protección
- Registro de enmiendas al Plan de protección del buque (PPB)
- Registro de mantenimiento y calibración del equipo de protección
- Registro de requerimientos de entrada a puerto

En **LECTURAS RECOMENDADAS Y OTROS RECURSOS** se incluyen varios modelos de registro



11.2 Auditorías

El buque deberá realizar auditorías internas para poner a prueba el sistema de protección. El OCPM será el encargado de organizar las citadas auditorías.

Los datos que debe contener el informe de auditoría son:

- Fecha y lugar de la auditoría
- Participantes en el equipo auditor (reunión previa y final)
- Plan de auditoría
- Tripulantes y personal entrevistado
- Resultados: remarks y no conformidades
- Medidas correctivas y plazo en realizarlas

En **LECTURAS RECOMENDADAS Y OTROS RECURSOS** se incluye un modelo de informe de Auditoría

